



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 NOV 2020

Res. H N°

0737/20

Expte. N° 4081/20

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita y autoriza la distribución de horas extras al Personal de Apoyo Universitario por el mes de noviembre y diciembre del año 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Universitario, Decreto N° 366/06.

QUE la consideración de horas extras es debido al cierre de ejercicio económico-financiero 2020 para lo cual es necesario extender el horario habitual.

QUE la realización de horas extras durante el periodo de referencia incluye a diversos agentes de esta unidad académica.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras por el mes de noviembre y diciembre del 2020 al Personal de Apoyo Universitario, según el siguiente detalle, para realizar tareas en la Facultad de Humanidades, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06.

Apellido y Nombre	Legajo	Total Horas	Total Horas	Área/Tareas a realizar
		Noviembre	Diciembre	
Nieva, Cesar Fabián	6677	25	25	Dirección Gral. Administrativa contable
Encinas, Jorge Alfredo	3935	15	15	Dirección Gral. Administrativa contable
Toscano, Francisco Antonio	3476	25	25	Dirección Gral. Administrativa contable
Herrera, Ariel Teodoro	6734	25	25	Dirección de Compras y Patrimonio
Toro, Juan	7730	25	25	Dirección de Compras y Patrimonio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso I-Gastos de Personal, de acuerdo a lo establecido por Resolución CS N° 460/19, por prorroga del presupuesto aprobado por Res. CS 186/19, para el Ejercicio Financiero 2020.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativo Contable, Dirección Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de esta Unidad Académica, publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa